**RESPUESTAS A LOS OFERENTES**

**Licitación No. LPN ONE No. 07/2010**

**Confección de portafolios para utilizarse en el operativo del IX Censo Nacional de Población y Vivienda**

**1) ¿Se pueden hacer ofertas parciales, solo por algunos Ítems? Nos referimos a ofrecer las cantidades completas solicitadas pero no de todos los Ítems. Favor especificar**

No es posible presentar ofertas parciales. El/ la licitador/a deberá presentar su oferta por la totalidad de los ítems incluidos en la licitación.

**2) Según la enmienda a los pliegos de licitaciones el acápite de las IAO 20.3 dice que la garantía de seriedad de oferta consistirá en una garantía bancaria. ¿Se podría usar una fianza de una compañía de seguros? ¿Qué porcentaje de la oferta se haría la garantía de mantenimiento de oferta?**

1. Los pliegos de condiciones establecen que la garantía de licitación deberá constituirse en garantía bancaria o en su defecto podrá presentar un cheque certificado a favor del Oficina Nacional de Estadística.

2. No se aceptaran fianzas emitidas por una compañía de seguros.

3. El porcentaje de la garantía de ofertas es del 5% del monto de la oferta.

**3) Según la enmienda a los pliegos de licitaciones el acápite de la IAO 44.2 dice que la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se consistirá en una garantía bancaria. ¿Se podría usar una fianza de una compañía de seguros? ¿Qué porcentaje de la oferta se haría la garantía de fiel cumplimiento?**

1. Los pliegos de condiciones establecen que la garantía de fiel cumplimiento deberá constituirse en garantía bancaria o en su defecto podrá presentar un cheque certificado a favor del Oficina Nacional de Estadística.

2. No se aceptaran fianzas emitidas por una compañía de seguros.

3. El porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento es del 10% del monto del contrato.

**4) Según la enmienda a los pliegos de licitaciones el acápite del as IAO 45.4 dice que la que la garantía del buen uso del anticipo se consistirá en una garantía bancaria. ¿Se**

**podría usar una fianza de una compañía de seguros? ¿Qué porcentaje de la oferta se haría la garantía del buen uso del anticipo?**

1. Los pliegos de condiciones establecen que la garantía de anticipo deberá constituirse en garantía bancaria o en su defecto podrá presentar un cheque certificado a favor del Oficina Nacional de Estadística.

2. No se aceptaran fianzas emitidas por una compañía de seguros.

3. El monto de la garantía de buen uso del anticipo deberá cubrir la totalidad del importe de ese pago, o sea el 100% del monto del solicitado como anticipo,

**5) ¿Sin son bienes importados, la institución se encargaría de la exoneración de aduanas?**

La ONE gestionara la exoneración del pago de impuestos aduanales y una exención del pago del ITBIS para la ejecución de este contrato.

El numeral 9.2 Costo de la oferta, del pliego de condiciones indica lo siguiente: *No obstante la disposición anterior, la Entidad Contratante será responsable y reembolsará al Proveedor todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes, que hubiesen sido fijados en República Dominicana sobre los bienes y servicios conexos.*

Esto se refiere a que cualquier costo por concepto de impuestos, derechos de aduana o gravámenes que incurra la empresa, la Autoridad Contratante lo pagara, es decir, el proveedor lo incluye en su oferta y la Autoridad Contratante asume estos costos.

**6) ¿Sin son bienes importados hay que cotizarlos con ITBIS?**

Si. Ver respuesta anterior.

**7) Según la enmienda a los pliegos de licitaciones el acápite de las IAO 18.1 (a) dice que no se requiere de formulario de autorización del fabricante, pero en ese caso ustedes están pidiendo marcas especificas, por lo que debería tener una autorización del fabricante o representante en el país para ofertarles esos productos a ustedes.**

No se requiere autorización de fabricante.

**8) ¿Cuál es la fecha de entrega de los materiales a comprar?**

La fecha de entrega es el 30 de octubre de 2010.

**9) ¿Las medidas son exactas o aproximadas?**

Las medidas son exactas.

**10) ¿Tiene ustedes una muestra o diagrama de los productos a cotizar?**

No poseemos muestras de los productos a cotizar.

**11) ¿Verificar el pantone que dan el numero 7500u es un crema y en el pliego dice que es azul?**

En los pliegos de condiciones la referencia del pantone que aparece no es la correcta, color es **azul pantone 301u**

**12) ¿A que se refiere el termino "piezas móviles" en las condiciones de los portafolios y de no llevar piezas móviles o colgantes como cerrara el mismo con velero?**

Si, los portafolios deben llevar un cierre en velcro tal y como se definió en las especificaciones, y con esto nos referimos a un cierre lo más hermético posible sin que lleve hilos, ni partes removibles ni nada que quede colgando.